

Guayaquil, 05 de Agosto de 1999

Señores

ACCIONISTAS DE CRONOMAR, S.A.

Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía CRONOMAR, S.A., he examinando el Balance General al 31 de Diciembre de 1998, y el Estado de Pérdidas y Ganacias por el año terminado en esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluye las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

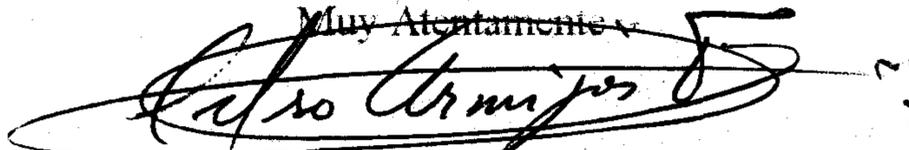
Como parte de mi exámen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los resultados de la prueba no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de CRONOMAR, S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1998.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

De los Accionistas.

Muy Atentamente



ING.COM. CELSO ARMIJOS FERNANDEZ

Comisario Principal

25 AGO. 1999

